



<b>Nombre del curso</b>	<b>Delitos contra la función pública y el orden y la seguridad públicos</b>
<b>Descripción del curso</b>	El curso se ocupa de la reconstrucción dogmática de los delitos cuyo contenido de injusto se corresponde con el menoscabo de bienes jurídicos colectivos en lo tocante a los delitos contra la administración del Estado, contra la administración de justicia, y los delitos contra el orden y la seguridad públicos.
<b>Profesor encargado</b>	Profesora Claudia Cárdenas
<b>Créditos</b>	5
<b>Carga horaria semanal directa</b>	6,125
<b>Objetivos</b>	<p>Objetivo general: Dotar a las y los estudiantes de las principales herramientas analíticas y hermenéuticas para la reconstrucción dogmática de la regulación legal de los delitos que atentan contra bienes jurídicos colectivos y para la resolución de casos prácticos relacionados con ellos.</p> <p>Objetivos específicos: i) Dar cuenta de las peculiaridades estructurales y sistemáticas que exhibe, en general, la tipificación de delitos contra bienes jurídicos colectivos; ii) Revisar la fisonomía típica de los delitos contra la administración del Estado, contra la administración de justicia y contra el orden y la seguridad públicos; iii) Proveer de herramientas suficientes para la resolución de casos prácticos relativos a los delitos ya especificados.</p>
<b>Contenidos</b>	<p>1. La protección penal de la función pública:</p> <p><b>14 y 16 de mayo</b> <b>Profesora María Inés Horvitz</b></p> <p>a) Delitos contra bienes jurídicos colectivos: estructura y sistema b) La función pública como bien jurídico colectivo c) El sistema de los delitos contra la administración del Estado d) Los delitos de malversación e) Los delitos de fraude al Fisco, negociación incompatible, tráfico de influencias y exacción ilegal f) El delito de enriquecimiento injustificado</p>



	<p>g) Los delitos de cohecho y soborno</p> <p>semana del 21 de mayo feriado</p> <p>2. La protección penal de la administración de justicia: <b>28 y 30 de mayo</b> <b>Profesor Juan Pablo Mañalich</b></p> <p>a) La correcta aplicación del derecho como objeto de protección</p> <p>b) El sistema de los delitos contra la administración de justicia</p> <p>c) El delito de prevaricación</p> <p>d) Los delitos de falso testimonio, presentación de pruebas falsas y perjurio</p> <p>3. La protección penal del orden y la seguridad públicos:</p> <p><b>4 y 6 de junio</b> <b>Profesora Claudia Cárdenas</b></p> <p>a) El problema de la determinación del objeto de protección</p> <p>b) Atentados y desacatos contra la autoridad y desórdenes públicos: el sistema de la regulación y aspectos procesales</p> <p>c) La protección penal del orden y la seguridad públicos frente a la protesta social</p> <p>d) Delitos de peligro común: la protección penal de la salud pública</p> <p>e) Delitos de peligro común: la protección penal de la seguridad en el tráfico vehicular</p>
<b>Metodología</b>	Clases presenciales expositivas con discusión de casos (reales y ficticios)
<b>Modalidad de evaluación</b>	Evaluaciones escritas con ejercicios de resolución de casos prácticos
<b>Bibliografía</b>	<p><b>Básica:</b></p> <p>BASCUR, G. (2020): "Delitos contra la ordenación del tráfico vial en Chile: los tipos delictivos establecidos en la ley 18.290 sobre tránsito", <i>Revista de Estudios de la Justicia</i> N° 32, pp. 105-178</p> <p>CORCOY, M. (2018): "Delitos alimentarios y protección penal de la salud pública", en <i>Revista de Bioética y Derecho</i> 45, pp. 5-22</p> <p>COUSO, J./HERNÁNDEZ, H. (dir.) (2019): <i>Código Penal Comentado. Parte especial</i>, Santiago: Legal Publishing.</p> <p>KINDHÄUSER, U. (2007): "Presupuestos de la corrupción punible en el Estado, la economía y la</p>



sociedad. Los delitos de corrupción en el Código Penal alemán”, *Política Criminal* 2, N° 3, pp. 1 ss.

LONDOÑO, F. (2020): “¿Responsabilidad penal para los infractores de la cuarentena? Revisión crítica de los arts. 318 y 318 bis del Código Penal (nueva ley 21.140)... más micro, que macro”, en [www.criminaljusticenetwork.eu](http://www.criminaljusticenetwork.eu), pp. 1 ss.

MAÑALICH, J.P. (2012): “La malversación de caudales públicos y el fraude al fisco como delitos especiales”, *Política Criminal* 7, N° 14, pp. 357 ss.

MAÑALICH, J.P. (2018): “El cohecho como propuesta o aceptación de una donación remuneratoria”, *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* 51, pp. 95 ss.

MAÑALICH, J.P. (2015): “La negociación incompatible como delito de corrupción”, *Revista de Estudios de la Justicia* 23, pp. 93 ss.

WILENMANN, J. (2011): “La administración de justicia como un bien jurídico”, *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* 36, pp. 531 ss.

**Recomendada:**

GUZMÁN DALBORA, J.L. (2008): *Introducción a los delitos contra la administración de justicia*, Managua: Instituto de Estudio e Investigación Jurídica.

HEFENDEHL, R. (2013): “Los delitos contra la administración de justicia: importancia, estructura y desarrollos”, *Revista Chilena de Derecho y Ciencias Penales* 2, N° 1, pp. 39 ss.

HERNÁNDEZ, H. (2006): “El delito de enriquecimiento público de funcionarios en el derecho penal chileno”, *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* XXVII, pp. 183 ss.

OLIVER, G. (2004): “Aproximación al delito de cohecho”, *Revista de Estudios de la Justicia* 5, pp. 83 ss.

RODRÍGUEZ, L./OSSANDÓN, M. (2008): *Delitos contra la función pública*, 2a ed., Santiago: Ed. Jurídica de Chile.

SALAZAR, A. (2015): “El delito de mantención de la venta de alimentos defectuosos al público: una revisión del art. 315 del Código Penal a partir de la teoría de las presunciones y de la dogmática de los delitos de omisión impropia”, *Política Criminal* 10, N° 19, pp. 318-361.

WILENMANN, J. (2014): “Sobre la estructura dogmática de los delitos de falsedad en el proceso”, *Ius et Praxis* 20, N° 2, pp. 71 ss.